

sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta general y universal de socios o, en su caso, por el socio único, los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades y el informe de auditoría de la sociedad absorbente, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Iber Matic Games, Sociedad Limitada y de Rosjamic Recreativos, Sociedad Limitada Unipersonal, Jordi Torrella García, y de Suministros del Alto Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal, la Mercantil Play Grup Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Jordi Torrella García.—57.490. 1.ª 19-9-2007

### INSPECCIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS E INSTALACIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Enrique Franco Cuello, contra Inspecciones Técnicas de Edificios e Instalaciones, S. L., se ha dictado Auto con fecha 6-9-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.357,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial D.ª Paloma Mendizábal Gallo.—56.667.

### ITOPASTUR, S. L.

*Edicto*

Don José Antonio Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/07 de este Juzgado, seguido a instancia de don Roberto Hevia Puerto, frente a Itopastur, S. L., se ha dictado Auto de fecha 6 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.190,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Fernández Fernández.—56.905.

### JESÚS RABADÁN HERNANDO

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 142/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Esteban Betancourt Canar contra la empresa Jesús Rabadán Hernando, se ha dictado resolución de fecha 4-9-07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Jesús Rabadán Hernando en situación de insolvencia parcial por importe

de 2.943,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—56.684.

### JOSÉ LÓPEZ MAZUELOS, JOLMA, S. A.

*(Sociedad escindida)*

**INMOBILIARIA LA COLEGIATA, S. L.**

**URSO, S. L.**

**ANUSKA, S. L.**

**AMERICAN HOT DOGS, S. L.**

**CORTIJO ALCALÁ, S. L.**

**HACIENDA LA BEATA, S. L.**

**CORTIJO CARRIÓN, S. L.**

**CORTIJO ALGARABEJO, S. L.**

**CORTIJO SANTA CRUZ, S. L.**

**HACIENDA LA CARRASCALA, S. L.**

*(Sociedades beneficiarias)*

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de septiembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios presentes en las respectivas Juntas, la escisión total de la sociedad «José López Mazuelos, Jolma, S.A.» mediante la división de su patrimonio que se adjudica a diez sociedades beneficiarias «Inmobiliaria la Colegiata, Sociedad Limitada», «Urso, Sociedad Limitada», «Anuska, Sociedad Limitada», «American Hot Dogs, Sociedad Limitada», «Cortijo Alcalá, Sociedad Limitada», «Hacienda La Beata, Sociedad Limitada», «Cortijo Carrión, Sociedad Limitada», «Cortijo Algarabejo, Sociedad Limitada», «Cortijo Santa Cruz, Sociedad Limitada» y «Hacienda la Carrascal, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que, con sujeción al art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como, conforme al art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.—María Jesús López de la Puerta, Presidenta del Consejo de Administración de «José López Mazuelos, Jolma, S.A.», «Inmobiliaria la Colegiata, S.L.», «Urso, S.L.», «Anuska, S.L.», «American Hot Dogs, S.L.», «Cortijo Alcalá, S.L.», «Hacienda La Beata, S.L.», «Cortijo Carrión, S.L.», «Cortijo Algarabejo, S.L.», «Cortijo Santa Cruz, S.L.» y «Hacienda la Carrascal, S.L.»—57.404. y 3.ª 19-9-2007

### JOSÉ SUÁREZ ARIAS

*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/05 que se sigue en este Juzgado de lo Social a instancia de don Héctor Fernández Vázquez sobre cantidad (salarios), se ha dictado Auto, de fecha 30 de julio de 2007, por el que se declara al ejecutado José Suárez Arias, con NIF 76.570.685-M, en situación de insolven-

cia total, por importe de 6.407,57 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—56.906.

### LA HACIENDA DEL MAR Y DEL SOL, S. A.

*Anuncio de transformación*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la sociedad «La Hacienda del Mar y del Sol, Sociedad Anónima» celebrada el día 6 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad el acuerdo de transformación, en virtud del cual pasa a transformarse en «La Hacienda del Mar y de Sol, Sociedad Limitada». Y para que así conste a los efectos oportunos.

Roquetas de Mar, 6 de septiembre de 2007.—Presidente, Enrique Martínez Sánchez.—57.432. y 3.ª 19-9-2007

### LAMBERET VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS, S.A.U

*(Sociedad absorbente)*

**LAMBERET SERVICIOS, S.L.U.**

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que los socios únicos de las sociedades «Lamberet Vehículos Frigoríficos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Lamberet Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante decisiones de 28 y 30 de junio de 2007, respectivamente, han acordado la fusión por absorción impropia, donde la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en «Lamberet Vehículos Frigoríficos, Sociedad Anónima Unipersonal», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Lamberet Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—Philippe Lamberet, Presidente y Consejero Delegado Solidario, Thierry Stýger, Vocal y Consejero Delegado Solidario y «Lamberet Constructions Isothermes, Sociedad Anónima», Vocal de «Lamberet Vehículos Frigoríficos, Sociedad Anónima Unipersonal». Los Administradores Solidarios de «Lamberet Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», Philippe Lamberet, Thierry Stýger.—56.728. y 3.ª 19-9-2007

### LAS TRES JOTAS DELI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Samuel Paredes Roa contra Las Tres Jotas Deli, Sociedad Anónima, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Las Tres Jotas Deli, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe